



— Impacto ambiental: La actividad cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente PD (Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 19 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 3 del Registro de explotadores de empresas de piensos. (2014083618)

Advertido error en el título del Anuncio de 19 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 3 del Registro de explotadores de empresas de piensos, cuyo titular es Bioenergética Extremeña 2020, SL, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 194 de 8 de octubre, se procede a la oportuna rectificación.

Donde dice:

“Anuncio de 19 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 3, del Registro de explotadores de empresas de piensos”.

Debe decir:

“Anuncio de 19 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 3, del Registro de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano”.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de taller de taxidermia, promovido por D. Jesús Grande Acuña, en Carbajo. (2014083610)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de taller de taxidermia, promovido por Don



Jesús Grande Acuña, en Carbajo (Cáceres), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avenida de Luis Raimallo, s/n. de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA a el correspondiente Ayuntamiento, a el cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

- Ley 5/2010: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, concretamente en la categoría 9.4.a de su Anexo VI, relativa a "Instalaciones para la eliminación o el aprovechamiento de subproductos animales no destinados al consumo humano, no incluidas en el Anexo V", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Decreto 81/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, concretamente en la categoría 9.4.b de su Anexo II, relativa a "Instalaciones para la eliminación, distinta a la incineración y co-incineración, o el aprovechamiento de SANDACH, no incluidas en el Anexo I", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Actividad: El proyecto consiste en la legalización de un Taller de Taxidermia de unos 73,35 m² útiles.
- Ubicación: La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Carbajo (Cáceres), y más concretamente en c/ San Juan, n.º 7.
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Taller.
 - Almacén.
 - Patio.
 - Aseo.
 - Cocina.

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en



el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de octubre de 2014. El Director General de Medio Ambiente. (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Transporte escolar para el Centro de Atención al Menor "San Juan Bautista", en Badajoz". Expte.: SV1501BA. (2014062281)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Territorial de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales en Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio Territorial de la Consejería Empleo, Mujer y Políticas Sociales en Badajoz, Sección de Gestión Económica y Contratación.
 - 2) Domicilio: Ronda del Pilar 10, 2.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
 - 4) Teléfono: 924 010049.
 - 5) Telefax: 924 010075.
 - 6) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SV1501BA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción: Transporte escolar para el Centro de Atención al Menor "San Juan Bautista" en Badajoz.